



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL 0045-2020-GORE-ICA/GGR

Ica, 06 FEB. 2020

Visto la Nota N° 010-2020-GORE.ICA-GRAF/SGRH emitido por la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y el Memorando N° 014-2020-GORE.ICA-GGR suscrito por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza llevar a cabo el Concurso Interno para ascenso de las plazas que se encuentran en condición de vacantes en la Unidad Ejecutora N° 0813 Sede del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

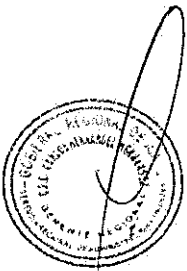
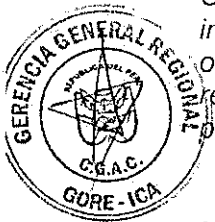
Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 42° del DS.N° 005-90-PCM establece que *"la progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de: a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, y b) El cambio de grupo ocupacional del servidor. La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia. El proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional"*;

Que, conforme al artículo 8° del DU. N° 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos que ahí se enumeran, uno de los cuales está incluido en el literal c) y se refiere al ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda;

Que, en la Unidad Ejecutora N° 0813 Sede del Gobierno Regional de Ica existen Diecisiete (17) plazas vacantes que serán convocadas a Concurso Interno para Ascenso para el personal nombrado, plazas que se encuentran ubicadas en la Sede del Gobierno Regional de Ica, Dirección Regional de Producción - Pisco, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Ica y en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento -Ica; motivo por el cual la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos ha solicitado autorización a la Gerencia General Regional para llevar a cabo las acciones correspondientes y proceder a iniciar el Proceso de Convocatoria a Concurso Interno para Ascenso, autorización que es otorgada mediante el segundo documento del visto, siendo conveniente designar la Comisión que se encargará de elaborar las Bases y llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso del Personal Nombrado de la Unidad Ejecutora 0813 - Sede del Gobierno Regional de Ica;

Estando a lo expuesto y de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los





Gobierno Regional



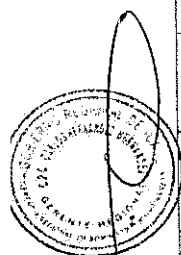
Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a Concurso Interno para Ascenso las plazas que a continuación se detallan:

PLAZAS VACANTES PARA EL CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N°	CARGO	UBICACIÓN EN EL CAP	CATEGORIA REMUNERATIVA
1	CHOFER III	GOBERNACIÓN REGIONAL	STA
2	CHOFER III	GERENCIA GENERAL REGIONAL	STA
3	AUDITOR IV	OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	F-2
4	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	F-2
5	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	F-2
6	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	SPA
7	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	SPB
8	INGENIERO III	SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y DEFENSA CIVIL	SPB
9	ECONOMISTA II	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	SPC
10	TECNICO EN INGENIERÍA II	SEDE REGIONAL DE CHINCHA	STB





Gobierno Regional



PLAZAS VACANTES PARA EL CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DEPENDIENTES DEL GORE ICA

Nº	CARGO	UBICACIÓN EN EL CAP	CATEGORIA REMUNERATIVA
1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN -PISCO	F-1
2	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II		F-3
3	INGENIERO III		F-1
4	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN INDUSTRIAL I		SPC
5	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO-ICA	F-2
6	ABOGADO IV	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO-ICA	F-2
	ECONOMISTA III		SPB



Artículo 2°.- Designar a los miembros de la Comisión que se encargará de llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso del personal nombrado de la Unidad Ejecutora N° 0813 Sede del Gobierno Regional de Ica, el que quedará conformado por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

El Gerente Regional de Administración y Finanzas
El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
La Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos

Presidente

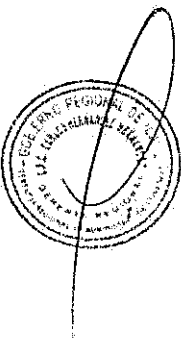
Miembro
Miembro

SUPLENTES:

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
La Sugerente de Promoción de la Inversión Privada
El Subgerente de Tesorería

Presidente
Miembro
Miembro

Artículo 3°.- Notificar, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión para que procedan de acuerdo a sus atribuciones y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.



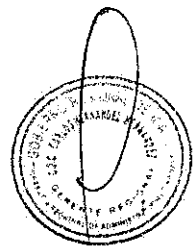


Gobierno Regional



Artículo 4°.-Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web del Gobierno Regional de Ica www.regionica.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



Gobierno Regional de Ica

CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL